

SUSTENTO RAÍZ®

INFORMACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO

Ingrediente activo: Citoquinina (Zeatin) 0.132 g/L + Auxina (Ácido indol butírico): 0.05 g/L

Registro Senasa: RCP N° 089-SENASA

Formulación: Concentrado Soluble (SL)

Uso: Regulador de crecimiento de plantas de uso agrícola

Formula química: $C_{10}H_{13}N_5O$ (Zeatin); $C_{12}H_{13}NO_2$ (Ácido indol butírico)

Familia química: Citoquininas (Zeatin); Auxinas (Ácido indol butírico)

Propiedades fisicoquímicas

Solubilidad: - mg/L (Zeatin); 14700 mg/L (Ácido indol butírico)

Presión de vapor: - mPa (Zeatin); 0.01 mPa (Ácido indol butírico)

Coefficiente de Partición Octanol-Agua: 0.16 (Zeatin); 0.36 (Ácido indol butírico)

SUSTENTO RAÍZ es un regulador de crecimiento formulado a base de auxinas y citoquininas. Actúa como enraizante, promoviendo la emisión de nuevas raíces y favoreciendo el adecuado establecimiento y desarrollo del cultivo. Las auxinas estimulan la formación de raíces laterales y adventicias, así como la inducción de la fructificación, mientras que las citoquininas promueven el crecimiento de las yemas laterales y el desarrollo de los frutos mediante la división celular.

COMPATIBILIDAD

SUSTENTO RAÍZ Es compatible con la mayoría de los plaguicidas y sustancias afines. Se recomienda realizar previamente una prueba de compatibilidad antes de realizar la mezcla en el tanque.

CATEGORIA TOXICOLÓGICA: LIGERAMENTE PELIGROSO

LD ₅₀ /oral/ratas (mg/Kg):	> 5000
LD ₅₀ /dérmica/ratas (mg/Kg):	> 5000
CL ₅₀ /Inhalatoria (mg/L):	> 15
Irritación en la piel:	No es irritante.
Irritación ocular:	Irritación leve.
Sensibilización:	No es sensibilizante.

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

Se recomienda aplicar **SUSTENTO RAÍZ** a nivel del cuello de la planta, mediante drench o a través del sistema de riego, con la finalidad de asegurar una óptima cobertura del área radicular.

Preparación de la mezcla: Llenar el equipo de aplicación con la mitad del volumen de agua a utilizar. En un recipiente aparte, diluir la dosis recomendada del producto, agitando hasta obtener una solución homogénea. Verter la mezcla en el tanque y completar el volumen de agua, manteniendo agitación constante durante todo el proceso de aplicación. No exceder las dosis recomendadas en la etiqueta en una sola aplicación

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

Vid: Se recomienda realizar de 2 a 3 aplicaciones por campaña, al inicio de campaña, prefloración y cuajado de frutos, con intervalo entre aplicaciones de 10 a 20 días.

Fecha de actualización: Agosto del 2026

Elaborado por el Área de Registros

Palto: Se recomienda realizar 4 aplicaciones por campaña considerando 1 campaña al año, en pre-poda, pre-floración, cuajado de frutos y maduración, con intervalo entre aplicaciones de 20 a 30 días.

Arándano: Se recomienda realizar 4 aplicaciones por campaña considerando 1 campaña al año, al inicio de campaña, crecimiento vegetativo, pre-floración y cuajado de frutos, con intervalo entre aplicaciones de 20 a 30 días.

RECOMENDACIONES BÁSICAS

Lea la etiqueta y siga las instrucciones y recomendaciones del producto. Utilice equipo de protección (pantalón largo, camisa manga larga, botas, guantes, mascarilla y protector de ojos). No aplique el producto en dirección contraria al viento. No lave equipos en fuentes de agua. No utilice la botella de plástico del producto para uso doméstico. Realice el triple lavado en los envases vacíos y vierta la solución en la mezcla de aplicación, luego perforo el envase para inutilizarlo.

PRESENTACIONES

Botella de 0.25 L
Botella de 0.5 L
Botella de 1 L
Bidón de 4 L
Bidón de 20 L
Envase de 200 L

RECOMENDACIONES DE USO Y DOSIS

CULTIVO	EPOCA DE APLICACIÓN	DOSIS	PC (días)	LMR (ppm)
		(L/Ha)		
Vid	Inicio de campaña, prefloración y cuajado de frutos	3.0	N.A.	N.A.
Palto	Pre-poda, pre-floración, cuajado de frutos y maduración	2.5 – 3.5	N.A.	N.A.
Arándano	Inicio de campaña, crecimiento vegetativo, pre-floración y cuajado de frutos	2.5 – 3.5	N.A.	N.A.

P.C: Período de carencia

LMR: Límite máximo de residuos (ppm: partes por millón)

N.A.: No aplica

Fecha de actualización: Agosto del 2026

Elaborado por el Área de Registros